

---

# Bloque Cambiemos

## Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

**Ref.: Solicita informe por limpieza de terrenos baldíos**

**VISTO:** La Ordenanza N° 4496 y la Resolución N° 1081

**CONSIDERANDO:** Que la resolución previamente mencionada fue sancionada en fecha 5 de Diciembre de 2018 solicitando audiencia e informe sobre la limpieza de terrenos baldíos.

Que teniendo en cuenta que se aproxima la temporada estival y todas las consecuencias que ello conlleva como altas temperaturas, rápido crecimiento de la vegetación, proliferación de insectos y plagas que pueden afectar a todos los vecinos de la ciudad se hace indispensable contar con la información de cumplimiento de la Ordenanza N° 4496.

Que además existen múltiples y reiterados reclamos de vecinos linderos a estos terrenos solicitando la limpieza, afectados por el abandono de los mismos, las grandes malezas y nubes de insectos.

POR TODO ELLO  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DISPONE

**Solicitar al DEM**

**ARTICULO 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria de Ordenamiento Territorial se emita un informe con las actuaciones realizadas en virtud de la Ordenanza N° 4496

**ARTICULO 2º:** Se informe además cantidad de apremios fiscales por las contribuciones mencionadas y adeudadas.

**ARTICULO 3º:** De forma.